

Nº 130/SEC/15

Valparaíso, 9 de junio de 2015.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que autoriza erigir un Monumento a la ex Diputada señora Gladys Marín Millie, correspondiente al Boletín Nº 7.523-24, con las siguientes enmiendas:

Artículo 1º

Lo ha reemplazado por el siguiente:

“Artículo 1º.- Autorízase erigir un monumento en memoria de la ex Diputada, señora Gladys Marín Millie, en la comuna que determine la comisión especial que se crea por esta ley.”.

Artículo 4º

Ha sustituido el inciso segundo por el que sigue:

“Una vez que la comisión determine el sitio donde se erigirá el monumento, de conformidad con lo dispuesto en la letra b) del artículo 5º, se incorporará a ella el alcalde de la comuna respectiva.”.

Artículo 5°**Letra b)**

La ha reemplazado por otra del siguiente tenor:

“b) Determinar el sitio en que se ubicará el monumento, en coordinación con el alcalde respectivo, la Fundación Gladys Marín Millie y el Consejo de Monumentos Nacionales. Asimismo, disponer y supervigilar su construcción, previo cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la ley N° 17.288, sobre Monumentos Nacionales.”.

Artículo 6°

Ha sustituido la expresión “de los monumentos” por “del monumento”.

- - -

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 11.315, de 5 de junio de 2014.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado